



Decreto Nº: 832  
Fecha: 25/9/2020 13:00

**D. JUAN LOBATO GANDARIAS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SOTO DEL REAL**

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1, Letra g), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

De conformidad con la Oferta de Empleo Público del año 2019 publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 244, de fecha 14 de octubre de 2019.

Vistas las bases que han de regir el proceso selectivo para cubrir por el sistema de movilidad una plaza de policía local, funcionario de carrera, anunciadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 178 de fecha 24 de julio de 2020.

Finalizado el plazo para solicitar la subsanación de la exclusión o no inclusión expresa de solicitantes, habiéndose presentado la siguiente reclamación:

Registro de entrada 7990/2020, de 11 de septiembre de 2020, a nombre de Alberto Lechuga Cauto: documentación registrada electrónicamente en el Ayuntamiento de Madrid para su remisión al Ayuntamiento de Soto del Real con fecha 10/08/20 (en plazo).

**HE RESUELTO:**

**Primero.-** Aprobar la lista definitiva de admitidos a la convocatoria:

Nº	NOMBRE	DNI
1	PRADO MARTINEZ, ANTONIO	523****9-K
2	MARTIN SANCHEZ, JOSE DAVID	502****3-S
3	PAJARES GARCIA, ISMAEL	507****2-D
4	LECHUGA CAUTO, ALBERTO	026****6-D

**Segundo.-** Aprobar la lista definitiva de excluidos a la convocatoria.

No hay.

**Tercero.-** Nombrar como Tribunal del proceso de selección a las siguientes personas:

Titulares:

Presidente: D. Pablo Paredes del Prado, Oficial Jefe Policía Local, Ayuntamiento de Soto del Real.

Secretario: D. Fernando Pérez Urizarna, Secretario, Ayuntamiento de Soto del Real.

Vocal: D. Roberto García Yuste, Agente de Policía Local, Ayuntamiento de Soto del Real.

Vocal: D. Sergio Fernández Gómez, Agente de Policía Local, Ayuntamiento de Soto del Real.

Vocal: D. Jesús Martínez Serrano, Agente de Policía Local, Ayuntamiento de Soto del Real.

Vocal: D<sup>a</sup>. Concepción Gómez Fernández, trabajadora adscrita a la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación de la Comunidad de Madrid.

Suplentes:

Presidente: D. Víctor Nava Rodríguez, Oficial Jefe Policía Local, Ayuntamiento de Manzanares el Real.

Secretario: D<sup>a</sup>. Pilar Ruano Hernández, Administrativa, Ayuntamiento de Soto del Real.



Vocal: D. Jorge Mejías Castillo, Agente de Policía Local, Ayuntamiento de Soto del Real.

Vocal: D. Juan Rodríguez González, Oficial de Policía Local, Ayuntamiento de Bustarviejo.

Vocal: D. Justo Parra Hidalgo, Agente de Policía Local, Ayuntamiento de Soto del Real.

Vocal: D<sup>a</sup>. Guadalupe Llamas Velasco, trabajadora adscrita a la Dirección General de Seguridad, Protección Civil y Formación de la Comunidad de Madrid.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Madrid. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente

Así lo manda y firma en Soto del Real,  
**EL ALCALDE**

**EL SECRETARIO**

NOMBRE:  
PEREZ URIZARNA, FERNANDO  
LOBATO GANDARIAS, JUAN

PUESTO DE TRABAJO:  
SECRETARIO  
ALCALDE

FECHA DE FIRMA-HASH DEL CERTIFICADO:  
25/09/2020 7BD74DFB955D5844A4715DDDD43A6E2E6C18BD6BD  
25/09/2020 96C2316C9D8578876E6D501A9476C841F3944352  
Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Soto del Real - <https://sede.aytosotodelreal.es> - Código Seguro de Verificación: 28880IDOC2B1D002881DFE08458E

